

**ACUERDO No. 245-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: **Adquisiciones y Contrataciones. Autorizaciones de prórrogas de contratos. Punto número ocho punto cuatro: PRÓRROGA DE CONTRATO N° CNR-LP-01/2014, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-14/2013-CNR “ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014”, Y SUS 2 MODIFICATIVAS;** de la sesión ordinaria número veintitrés, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día cinco de noviembre de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Angel Villeda Castillo; y,

**CONSIDERANDO:**

- I) Que según Acuerdo de Consejo Directivo N° 09-CNR/2014, de fecha 16 de Enero de 2014, se adjudicó en forma total los ítems 1 y 2 de la Licitación Pública N° LP-14/2013-CNR, “ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014”, a la sociedad: PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,000.00), con IVA incluido. El día 3 de febrero de 2014, se suscribió el contrato N° CNR-LP-01/2014, con la sociedad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., para el período comprendido a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2014;
- II) Según Acuerdo de Consejo Directivo N° 176-CNR/2014, de fecha 16 de julio de 2014, se aprobó la modificación del referido contrato por incremento de DOS (2) equipos multifuncionales de 39 instalados a nivel nacional a 41 equipos con características y modelos correspondientes al ÍTEM 2, establecidos en las Bases de Licitación. El consumo de las copias derivadas del incremento del equipo, se incluyó dentro del monto inicial del contrato. El día 12 de agosto de 2014, se suscribió Resolución Modificativa N° RM-04/2014-01-CNR-LP-01/2014, con la sociedad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., a partir de la suscripción del instrumento hasta el 31 de diciembre de 2014, incrementándose DOS (2) equipos multifuncionales al ítems 2, de la siguiente manera: a) Un equipo, para ser utilizado en el Salón de Usos Múltiples del CNR en San Miguel, para el personal del Proyecto Midiendo El Salvador; y b) Un equipo, para ser utilizando por el personal de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración en el Mezanine del Módulo 4, San Salvador;
- III) Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 217-CNR/2014, de fecha 8 de octubre de 2014, se aprobó la segunda modificación del contrato N° CNR-LP-01/2014, por incremento de DOS (2) equipos multifuncionales con características y modelos correspondientes al ÍTEM 2, establecidos en las Bases de Licitación. El monto total de la modificativa ascendió hasta la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$416.67), con IVA incluido. Que el día 31 de octubre de 2014, se suscribió Resolución Modificativa N° RM-06/2014-02-CNR-LP-01/2014, con la referida contratista, para el período comprendido de Noviembre a Diciembre 2014. incrementando DOS (2) equipos multifuncionales, con características y modelos del ítems 2, de la siguiente manera: a) Un equipo para la oficina del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, en

San Vicente, por el consumo de hasta DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$266.67); y b) Un equipo multifuncional para la oficina del Registro de Garantías Mobiliarias en San Salvador., para el período de octubre a diciembre, por el consumo de hasta CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150.00), ambos con IVA incluido;

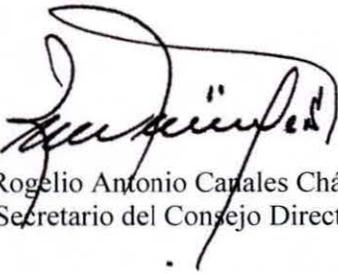
- IV) Con fecha 16 de octubre de 2014, la Jefatura del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, remitió a UACI requerimiento N° 9300, mediante el cual solicita PRÓRROGA del Contrato N° CNR-LP-01/2014, denominado “ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2015”, para el período comprendido del 1 de enero al 28 de noviembre del 2015, anexando nota de fecha 15 de octubre de 2014, emitida por la Contratista PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., mediante la cual manifiesta su aceptación de prorrogar el contrato, manteniendo las mismas condiciones y términos pactados inicialmente. Mediante memorando DDHA-DSG-368/2014, de fecha 15 de octubre de 2014, el Administrador del Contrato, expresa que es procedente gestionar la prórroga del referido contrato y sus resoluciones modificativas vigentes, justificando la prórroga del mismo. Que conforme a Memorando UFI/631/2014, de la Unidad Financiera Institucional, de fecha 22 de Octubre 2014, se ha provisto la asignación presupuestaria para la prórroga del contrato N° CNR-LP-01/2014, hasta por la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,416.67);
- V) Que la Administración, con base en los artículos 83 y 92 inciso 2° de la LACAP, y 75 del RELACAP; y a los numerales 6.11 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública – 2014 (UNAC); y 44 “Modificación y/o Prórroga del Plazo del Contrato” de las Bases de la Licitación Pública N° LP-14/2013-CNR, y a las cláusulas Tercera: “Plazo” y Décima Cuarta: “Modificación, Ampliación y/o Prórroga”, del referido contrato, ha solicitado a este Consejo Directivo: 1. Aprobar la prórroga del Contrato N° CNR-LP-01/2014, de la Licitación Pública N° LP-14/2013-CNR, “ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014”, y sus Modificativas, suscrito con la sociedad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,416.67), con IVA incluido, para el período comprendido del 1 de enero al 28 de noviembre del 2015, bajo las mismas condiciones pactadas en las demás cláusulas del contrato y sus dos modificativas vigentes. 2. Se nombre como Administrador del contrato, a la licenciada Flora Noemí Abastado de Mata, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración del Centro Nacional de Registros. 3. instruir a la Unidad Jurídica, elabore el instrumento legal correspondiente. 4. Autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado,

**POR TANTO**, con base en lo solicitado por la Administración y en lo dispuesto por los artículos 83 y 92 inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, y 75 de su Reglamento; y a los numerales 6.11 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública – 2014 (UNAC); y 44 “Modificación y/o Prórroga del Plazo del

ACUERDO No. 245-CNR/2014.

Contrato” de las Bases de la Licitación Pública N° LP-14/2013-CNR; y a las cláusulas Tercera: “Plazo” y Décima Cuarta: “Modificación, Ampliación y/o Prórroga”, del referido contrato,

**ACUERDA: I)** aprobar la prórroga del Contrato N° CNR-LP-01/2014, de la Licitación Pública N° LP-14/2013-CNR, “ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE COPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL CNR A NIVEL NACIONAL, PARA EL AÑO 2014”, y sus Modificativas, suscrito con la sociedad PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$85,416.67), que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-, para el período comprendido del 1 de enero al 28 de noviembre del 2015, bajo las mismas condiciones pactadas en las demás cláusulas del contrato y sus dos modificativas vigentes; **II)** nombrar como Administrador del contrato, a la licenciada Flora Noemí Abastado de Mata, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Desarrollo Humano y Administración del Centro Nacional de Registros; **III)** instruir a la Unidad Jurídica, elabore el instrumento legal correspondiente; y **IV)** autorizar al Director Ejecutivo para que en caso necesario, pueda sustituir al Administrador del Contrato nombrado. San Salvador, cinco de noviembre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

  
Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh\*RACCh\*rmcmz